



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. N° 585-HCD-2018

Expte. N° 599-HCD-2018

SAN ISIDRO, 08 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal

Dr. Gustavo Angel Posse

S. _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 07 de noviembre de 2018, ha sancionado la COMUNICACION N° 191 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 191

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, tenga a bien gestionar ante el Comando de Patrullas de la Provincia de Buenos Aires el patrullaje, de las siguientes zonas:

- a) Barrio comprendido por las calles Virrey Vertí, Cnel. Bogado, Perito Moreno y la vía del Ferrocarril Belgrano Ferrovías, de la Ciudad de Boulogne.
- b) Calle Nuestras Malvinas entre las calles Capitán Juan de San Martín y Bagnati, de la Ciudad de Boulogne y zonas lindantes.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incrementar el patrullaje del Programa Cuidados Comunitarios, en la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro